

## **Reflexiones Universitarias**

### **De nuevo sobre los TA \***

Humberto Ruiz  
e-mail: [ruiz@ula.ve](mailto:ruiz@ula.ve)

Página WEB: <http://webdelprofesor.ula.ve/humanidades/ruiz/>

Hace más de cuatro años escribí, en este mismo medio, sobre la necesidad de establecer en la ULA la figura del estudiante de postgrado con responsabilidades docentes de pregrado. Hoy se ha hecho mucho más urgente aprobar e implementar esta figura, dada la descapitalización académica de nuestra planta profesoral. Hemos perdido lamentablemente un tiempo valioso y no se entiende que los candidatos a autoridades rectorales no expresen nada al respecto.

En los últimos tres años la descapitalización académica de la ULA se evidencia con la pérdida –por jubilación- del 58% de los profesores que tienen estudios de cuarto y quinto nivel (especialización, maestría y doctorado). Por ello, una de las mayores preocupaciones que existe actualmente en la universidad venezolana es la necesidad de incorporar personal docente para remplazar la generación que, por la normativa vigente, se puede jubilar. La salida que se está utilizando es dividir los cargos que se reponen, cuando eso ocurre. Así, un titular a dedicación exclusiva se transforma en varios instructores a tiempo parcial. ¿Qué nos depara el futuro institucional con un personal docente en estas condiciones? Además, sin que tengamos los recursos para formarlos, como los tuvimos hasta hace poco, indudablemente muy grave. Creo que con un poco de ingenio y sentido común podemos buscar salidas a este grave problema.

En las grandes universidades del mundo una parte importante de los docentes de pregrado son “Teaching Assistant”; los famosos TA. Ellos soportan en una medida importante los requerimientos de la docencia de pregrado. En general, los TA en el pasado fueron buenos estudiantes de pregrado y posteriormente ingresan a la universidad como estudiantes graduados. Su condición permite atender parte de la docencia de pregrado, fortalecer los postgrados y apoyar la investigación. Por supuesto, nadie permanece en esa condición, más allá de los límites del tiempo para hacer sus estudios de postgrado. Su buen rendimiento y prosecución en los postgrados son necesarios para mantenerse financieramente hasta obtener el doctorado. La diferencia con la figura de auxiliar docentes que existe en nuestra legislación universitaria es que, en nuestro caso, es personal que no tiene el título universitario, puede permanecer indefinidamente en esa condición y genera compromisos contractuales a la universidad.

Los departamentos de las más prestigiosas instituciones de educación superior son –comparados con los nuestros- ridículamente pequeños en su staff de profesores de planta. La diferencia radica en la altísima calidad de esos profesores y en la inmensa cantidad de Teaching Assistant, que tienen bajo su responsabilidad.

No podemos seguir ingresando instructores y responsabilizándonos de su formación hasta el PhD. Hay que crear una nueva figura que debe ser bien

remunerada, solo para ser estudiantes de postgrado, preferentemente de doctorado y que tengan el compromiso de ayudar en la docencia del pregrado. Estos cargos no deben ser permanentes. Debe ser a su vez, un programa nacional, que facilite el tránsito de los mejores estudiantes graduados del país entre las diversas universidades que tengan postgrados acreditados. El beneficio de esta ayudantía debe durar el tiempo para realizar el postgrado y tendría que cumplir con excelencia su trabajo para mantenerla. La nueva figura no debe generar compromisos contractuales a la institución. Será más fácil conseguir recursos para los TA que para reponer todos los cargos de los profesores jubilados.

Amigo lector, lo antes expuesto forma parte de mi propuesta para el vicerrectorado académico al cual aspiro llegar en la elección del 9 de junio venidero. Si es de su interés las ideas expresadas aquí le invito a consultar mi página WEB y darme sugerencias sobre este u otro tema de la vida académica de la Universidad.

\*Publicado en el diario Frontera, Mérida, 29 de mayo del 2004, Pág. 6b